

**ACTA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2011
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 7 de junio del año 2011, en el Salón Municipal, siendo las 15:45 hrs. celebra la Decimosexta Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. CARLOS FIGUEROA V.	; DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
SR. JORGE GONZÁLEZ R.	; JEFE DE GABINETE ALCALDÍA
SR. PATRICIO BORDACHAR B.	; JEFE DEPTO. AGROPECUARIO
SRA. GINA LORENZINI R.	; DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. JOSE LUIS CISTERNA F.	; DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL
SRA. IRENE CORTES F.	; DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN
SR. THELMO MORA Q.	; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
SRTA. MARYALIZ PINO M.	; JEFA DE PERSONAL DEPTO. EDUCACION
SRA. MARÍA EUGENIA GARRIDO	; UNIONARIA DEPTO. RENTAS MUNICIPALES
SR. SANTIAGO FANTOBAL	; DIRECTOR LICEO BICENTENARIO ZAPALLAR
SR. JORGE AHUMADA	; ABOGADO DE HERMANOS ALVAREZ

PÚBLICO EN GENERAL.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares

Transcripción ; Srta. Cinthya Rivera Hernández

	T A B L A	PÁG.
1	APROBACIÓN ACTAS 11º Y 12º SESIONES ORDINARIAS; 13º - 14º y 15º SESIONES EXTRAORDINARIAS. AÑO 2011	3
2	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA	3
3	PROPUESTA PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD POR UN MONTO DE \$26.650.338.- (VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	4
4	PROPUESTA PARA ADQUIRIR BIEN INMUEBLE CON EL OBJETO DE INSTALAR PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN SECTOR TUTUQUEN BAJO.	5
5	PROPUESTA PARA CONTRATAR A HONORARIOS A PROFESIONAL (ABOGADO) PARA EL SOLO EFECTO DE ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PREVISIONALES (AMBOS JUICIOS) DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	5
6	SOLICITUD DE APELACIÓN DE LA SRA. CECILIA GUERRERO SAN MARTIN, POR TRASLADO DE UNA PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A INSTALARSE EN EL SECTOR DE BOMBERO GARRIDO.	6
7	SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE MARÍA ROSARIO LOBOS ALIAGA.	6
8	PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A FUNCIONARIO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, PREFECTURA DE CURICÓ, EN SU SEPTUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO.	7
9	APOORTE PARA ADQUISICIÓN DE TERRENO EN PLANTA DE TRATAMIENTO CORDILLERILLA.	7
10	PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS DON MATÍAS DE SARMIENTO	8
11	RECONSIDERACIÓN DESAFECTACIÓN ÁREA VERDE, POBLACIÓN SOL DE SEPTIEMBRE II ETAPA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR LA JUNTA DE VECINOS DE SECTOR.	9
12	AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE LA CANCHA DEL LICEO ZAPALLAR DE CURICÓ	9
13	HORA DE INCIDENTES	10
13.1	SOLICITUD DE AGILIZAR TRÁMITE DE DESAFECTAR AREA VERDE Y DESTINARLA A EQUIPAMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL EN POBLACIÓN ELECTRIFICACIÓN.	10
13.2	SOLICITUD DE APOYO PARA OBTENER ELECTRIFICACIÓN EN TERRENO GRUPO HABITACIONAL VILLA EL BOSQUE SECTOR LOS NICHES.	10
13.3	SOLICITA INFORME SOBRE CANTIDAD DE INFRACCIONES QUE SE HAN	10

	CURSADO A LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE ASEO POR MAL SERVICIO QUE ESTARÍA PRESTANDO.	
13.4	SOLICITA PEDIR ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE JUSTICIA PARA TRATAR TEMA MEDICO LEGISTA PARA CURICO.	11
13.5	SOLICITA PEDIR ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE JUSTICIA PARA TRATAR TEMA MEDICO LEGISTA PARA CURICO.	11
13.6	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE POTRERO GRANDE SEÑALA QUE NO SE ESTARÍA ENTREGANDO AGUA EN LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS NECESARIAS Y REPRESENTA SU MALESTAR POR DEMORA EN RESPUESTA SOBRE PROYECTO AGUA POTABLE PARA POTRERO GRANDE/ CONSULTA SOBRE POSIBILIDAD DE EJECIÓN PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN.	11

El Sr. Alcalde en nombre de Dios abre la sesión.

1. APROBACIÓN ACTAS 11º Y 12º SESIONES ORDINARIAS; 13º - 14º y 15º SESIONES EXTRAORDINARIAS AÑO 2011

Se somete a la aprobación del Concejo las actas 11ª y 12ª sesiones ordinarias; 13ª, 14ª y 15ª sesiones extraordinarias año 2011.

Se aprueban sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

El Secretario de Alcaldía don Benito Muñoz, informa al Concejo sobre la siguiente correspondencia.

OFICIOS ORD. RECIBIDOS: (De cuyos informes los Sres. Concejales tienen copia)

- Memo N°182, de fecha 31 de mayo de 2011. De, Director (S) Servicios Operativos; a, Secretario Municipal. Remite respuesta al Ord. N°535 del Sr. Secretario Municipal en el que informa que Inspectores de Municipales en conjunto con Carabineros concurren el día viernes 27 de mayo en curso a notificar el desalojo de las personas que pernoctan en la ladera sur del Cerro Condell.
- N°050, de fecha 13 de mayo de 2011. De, Jefe (S) Depto. Aseo y Ornato; a, Secretario Municipal. Informa que con fecha 05 de mayo del 2011 la Empresa Dimensión S.A. retiró la basura del Pasaje Apóstol Andrés con Calle San Ricardo del sector Bombero Garrido.
- N°840, de fecha 18 de mayo de 2011. De, Directora DAEM; a, Secretario Municipal. "Informa que las clases de la jornada nocturna en la Escuela Ingeniero Jorge Alessandri Rodríguez se iniciaron con absoluta normalidad el día 03 de marzo de 2011 en el segundo ciclo, único curso que contaba con matrícula. Posterior al inicio de clases, y por iniciativa de un grupo de profesores de la jornada nocturna llegó el día 15 de abril de 2011 una lista con 15 alumnos que deseaban incorporarse a estudiar en dicha jornada, por lo que desde el día 18 de abril se autorizó la creación de este nuevo curso, iniciándose las clases ese mismo día".

- N° 638, de fecha 18 de mayo de 2011, De, SEREMI de Justicia; a, Secretario Municipal. Informa sobre situación de pago honorarios profesional del Servicio Médico Legal.

3. PROPUESTA PARA SOLICITAR ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD POR UN MONTO DE \$26.650.338.- (VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)

La Directora Comunal de Educación, señala que esta propuesta consiste en solicitar al Municipio en calidad de préstamo un adelanto de la subvención de escolaridad por un monto de \$26.650.338 para la indemnización de 3 funcionarios docentes que se acogieron a la jubilación por la eximición de evaluación docente.

El Concejal Sr. Luis Rojas, consulta cuáles son las personas que se están indemnizando.

La Directora Comunal de Educación le responde que es doña Marcela Bustos del Liceo Zapallar, doña Gabriela Cortés de la Escuela El Porvenir y don Raúl Herrera de la Escuela Argentina.

El Concejal Sr. Luis Rojas, consulta si estos profesores se están acogiendo a jubilación.

La Directora Comunal de Educación, señala estas personas solicitaron su eximición de la evaluación docente y firmaron la carta de su renuncia voluntaria anticipada y cuando cumplan la edad tienen que irse. Acota la directora que es el mismo proceso del resto de personas que están en esto, y que hay que recordar que acá hay una situación legal en este caso que ellos habrían solicitado un pronunciamiento nuevo a la Contraloría pero todavía no han dicho nada y mientras no se diga otra cosa ellos tienen que proceder de acuerdo a ello.

Finalmente dicha propuesta es aprobada, según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 123-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN UN ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES DE PERSONAL DOCENTE DEPENDIENTE DEL DAEM CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al DAEM para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de la subvención de escolaridad por la suma de \$26.650.338 (veintiséis millones seiscientos cincuenta mil trescientos treinta y ocho pesos), para ser destinados exclusivamente al pago de 3 indemnizaciones de personal docente dependiente del DAEM Curicó, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2 y 11 de la Ley 20.159.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

4. PROPUESTA PARA ADQUIRIR BIEN INMUEBLE CON EL OBJETO DE INSTALAR PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN SECTOR TUTUQUEN BAJO

El Director Jurídico Municipal, expone esta propuesta ante el Concejo, manifestando que se requiere del Concejo Municipal autorice al Alcalde a ejercer la facultad de adquirir un bien raíz con el objeto de instalar una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de Tutuquén Bajo.

El Concejal Sr. Enrique Soto, pregunta cuál es el monto del terreno y si se necesita aporte municipal.

El Sr. Alcalde, señala que esto se acordó en reuniones con la comunidad, que incluso algunos Concejales estuvieron presentes, donde se acordó aportar el 50% del monto del terreno.

El Concejal Sr. Mario Undurraga, *no se entiende... problema en la grabación...*

Se aprueba esta propuesta según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 124-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN EL SECTOR DE TUTUQUEN BAJO

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la adquisición de un terreno con la finalidad de destinarlo a la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de Tutuquén Bajo.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas considerar en el presupuesto municipal vigente los gastos que demandará la adquisición de dicho terreno.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Municipal la elaboración de la respectiva escritura a suscribirse con los antecedentes que para tal efecto deberá remitir la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

5. PROPUESTA PARA CONTRATAR A HONORARIOS A PROFESIONAL (ABOGADO) PARA EL SOLO EFECTO DE ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO SOBRE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS PREVISIONALES (AMBOS JUICIOS) DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

El Director Jurídico Municipal, expone esta propuesta ante el Concejo Municipal, señalando que se han interpuesto dos juicios ante el Tribunal del Trabajo de Curicó en el

cual están involucrados todos los funcionarios de planta y contrata del Municipio, incluidos los abogados del Municipio y desde esa perspectiva se produce una inhabilidad, de tal manera que la única forma que el Municipio sea imparcial en esa causa pasa porque se contrate un profesional ajeno al servicio para atender estas causas, y para contratar esos honorarios profesionales de forma excepcional también se requiere acuerdo del Concejo en estas condiciones.

Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo la propuesta de contratar a un profesional a honorarios para asumir la representación del Municipio para el reconocimiento de derechos previsionales de los funcionarios municipales.

Dicha propuesta es aprobada según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 125-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE HONORARIOS A UN PROFESIONAL (ABOGADO) PARA EL SOLO EFECTO DE ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ EN AUTOS LABORALES, AMBOS DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE LA CIUDAD DE CURICÓ

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la contratación bajo la modalidad de Honorarios, a un Abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, para el solo efecto de asumir la representación de la I. Municipalidad de Curicó, en autos laborales caratulados "García con I. Municipalidad de Curicó", RIT O-89-2011 y "Villagra con I. Municipalidad de Curicó" RIT 93-2011, ambos del Juzgado de Letras del Trabajo de la Ciudad de Curicó.

Encomiéndese a la Dirección de Administración y Finanzas, realizar los trámites administrativos para materializar la respectiva contratación y determinación del costo dentro del presupuesto Municipal vigente.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

6. SOLICITUD DE APELACIÓN DE LA SRA. CECILIA GUERRERO SAN MARTIN, POR TRASLADO DE UNA PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A INSTALARSE EN EL SECTOR DE BOMBERO GARRIDO

La Funcionaria del Depto. Rentas, expone esta apelación ante el Concejo manifestando que esta patente fue rechazada en la sesión del Concejo de fecha 17 de mayo recién pasado, y doña Cecilia Yanet del Carmen Guerrero San Martín con fecha 18 de mayo del 2011 viene en apelar ante el rechazo de dicha patente.

(...No se percibe bien la grabación...), pero después de debatir ampliamente esta apelación dicha patente es aprobada por la mayoría del Concejo, según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO N° 126-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA SOLICITUD DE TRASLADO DE PATENTE CON GIRO DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A NOMBRE DE DOÑA CECILIA YANET DEL CARMEN GUERRERO SAN MARTÍN

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la solicitud de traslado de patente con giro de Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde Bombero Garrido Pasaje Apóstol Tomás N° 1529, hacia Calle Valvanera N° 2058, con Avda. Circunvalación sector Bombero Garrido, Curicó, a nombre de doña Cecilia Yanet del Carmen Guerrero San Martín, Rut 14.435.272-6.

Procédase a través del Depto. de Rentas Municipales, informar a la persona individualizada anteriormente, lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

- Concurren con su voto favorable los Concejales:

Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

- Se abstiene el Concejal Sr. Jaime Canales González
- Rechazan el Sr. Alcalde Hugo Rey Martínez y el Concejal Sr. Javier Muñoz Riquelme

7. SOLICITUD DE PATENTE CON GIRO DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE MARIA ROSARIO LOBOS ALIAGA

(No se percibe bien la grabación pero queda pendiente este punto para solicitar mayores antecedentes y tratarlo en otra sesión del Concejo...)

8. PROPUESTA PARA DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A FUNCIONARIO DE LA -POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REFECTURA DE CURICO, EN SU SEPTUAGESIMO OCTAVO ANIVERSARIO

Este punto queda pendiente para tratarlo la próxima sesión del Concejo.

9. APORTE PARA ADQUISICION DE TERRENO EN PLANTA DE TRATAMIENTO CORDILLERILLA

El Secretario Comunal de Planificación expone ante el Concejo este punto, manifestando que se trata de la adquisición de un terreno en el sector de Cordillerilla que tiene aproximadamente 1 hectárea y que se va a dar inicio a los estudios pertinentes para poder hacer los proyectos de ingeniería y poder hacer una planta de tratamiento definitiva para todo el sector, para San Marín Las Piedras y unificarlas con las otras plantas por ejemplo de Cordillerilla. Argumenta el SECPLAC que es el mismo recinto donde estaba el Punto Verde, y que sin embargo la SUBDERE supo que ahí se iba a instalar la planta de tratamiento y existiría un inconveniente con ellos, y tendría que verse si el Concejo llega

aprobar se pudiera traspasar parte de ese terreno, media hectárea, para confeccionar allí el proyecto; argumenta el SECPLAC que la hectárea tiene un valor de \$15.000.000, y están solicitando a la Municipalidad \$10.000.000 para comprar la planta.

(...No se escucha bien la grabación...)

Finalmente se aprueba este punto según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO Nº 127-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA LA ADQUISICIÓN DE UN TERRENO PARA DESTINARLO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN EL SECTOR DE CORDILLERILLA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, la adquisición de un terreno con la finalidad de destinarlo a la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector de Cordillerilla.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas considerar en el presupuesto municipal vigente los gastos que demandará la adquisición de dicho terreno.

Encomiéndase a la Dirección Jurídica Municipal la elaboración de la respectiva escritura a suscribirse con los antecedentes que para tal efecto deberá remitir la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

10 PROPUESTA PARA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO A LA JUNTA DE VECINOS DON MATIAS DE SARMIENTO

El Director de Obras expone ante Concejo esta propuesta, manifestando que en este terreno de equipamiento que está solicitando la Junta de Vecinos Don Matías hay una sede y un terreno adyacente.

(No se percibe bien las intervenciones de los Sres. Concejales)

Finalmente se aprueba esta propuesta según lo establece el siguiente acuerdo.

**ACUERDO Nº 128-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA ENTREGAR TERRENO EN COMODATO POR UN PERÍODO DE 50 AÑOS A LA JUNTA DE VECINOS VILLA DON MATÍAS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de junio del año 2011, procedió en uso de sus

facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, entregar un terreno en comodato destinado a áreas de equipamiento, a la Junta de Vecinos Villa Don Matías, Calle Mateo de Toro y Zambrano N° 495, con una superficie de 552,37 m².

Dejase establecido que dicho contrato se suscribirá una vez que la Dirección Jurídica Municipal concluya el trámite de inscripción a nombre del Municipio, del referido terreno.

Encomiéndase a la Dirección de Obras Municipales individualizar en un plano la ubicación precisa del terreno con sus características topográficas correspondientes, plano que pasara a integrar los antecedentes del comodato.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

11. RECONSIDERACION DESAFECTACION AREA VERDE, POBLACION SOL DE SEPTIEMBRE II ETAPA DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO POR LA JUNTA DE VECINOS DE SECTOR

El Director de Obras Municipales, señala que este punto lo iba a presentar el vecino don Luis Correa, y como no se le avisó el Sr. Alcalde manifiesta que va a quedar pendiente para tratarlo primero en una reunión de trabajo el día jueves próximo, con las personas involucradas, y posteriormente en una sesión del Concejo. *(No se percibe bien la grabación...)*

12. AUTORIZACION PARA EL USO DE LA CANCHA DEL LICEO ZAPALLAR DE CURICO

El Sr. Alcalde concede la palabra al Abogado Sr. Jorge Ahumada que representa a los hermanos Iván y Cristian Álvarez también presentes. El Abogado expone el proyecto que se les hiciera llegar en una carpeta al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, que consiste básicamente en un complejo deportivo que constaría de cuatro canchas sintéticas de pasto americano, camarines, estacionamientos, y quedaría ubicado en los terrenos del Liceo Bicentenario Zapallar y donde funciona la Academia Samuel Reyes. Argumenta el Abogado que los hermanos Álvarez estarían solicitando el comodato por 50 años, y que en una primera etapa el proyecto bordea el millón de dólares; al mismo tiempo plantea que este complejo lo van a poder utilizar los alumnos de la Academia Samuel Reyes para que ellos sigan practicando deporte con alrededor de 125 niños, y también el Liceo Zapallar pueda utilizar las dependencias de este campo deportivo para educación física, y eventualmente también otros colegios e instituciones de escasos recursos puedan tener acceso a éste, hacer clínicas deportivas, apadrinar alguna institución de escasos recursos, como la Aldea S.O.S. que también podría ser beneficiada.

Las intervenciones de los Concejales y el Alcalde no se escuchan bien.

Finalmente, se aprueba este punto según lo establece el siguiente acuerdo.

ACUERDO N° 129-2011
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON EL CLUB DEPORTIVO HERMANOS ÁLVAREZ PARA USO DEL RECINTO DEPORTIVO UBICADO EN EL LICEO ZAPALLAR POR UN PERIODO DE 50 AÑOS

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 07 de junio del año 2011, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, autorizar al Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, para celebrar un convenio con el Club Deportivo Hermanos Álvarez para que éste haga uso del recinto deportivo, ubicado en el Liceo Zapallar por un período de 50 años lo cual les permitirá construir un complejo deportivo en dicho terreno.

Concurren con su voto favorable, el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez, y los Concejales:

Sr. Javier Muñoz Riquelme
Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga
Sr. Enrique Soto Donaire

13. HORA DE INCIDENTES

13.1 SOLICITUD DE AGILIZAR TRÁMITE DE DESAFECTAR AREA VERDE Y DESTINARLA A EQUIPAMIENTO PARA CONSTRUCCIÓN DE SEDE SOCIAL EN POBLACIÓN ELECTRIFICACIÓN

El Concejal Sr. Jaime Canales, solicita la palabra para el Presidente de la Población Electrificación quien plantea una solicitud de agilizar la desafectación un área verde y destinarla a equipamiento con la finalidad de postular a la construcción de una sede social

13.2 SOLICITUD DE APOYO PARA OBTENER ELECTRIFICACIÓN EN TERRENO GRUPO HABITACIONAL VILLA EL BOSQUE SECTOR LOS NICHES

El Concejal Sr. Jaime Canales, solicita la palabra para la Presidenta del Grupo Habitacional Villa El Bosque del sector Los Niches, señala que es un grupo de 238 socios, que llevan 14 años y no han podido obtener subsidio, en estos momentos tienen agua y alcantarillado, pero no cuentan con electrificación y estarían colgados de la Villa Los Niches con el peligro que esto reviste, de manera que solicitan el apoyo para obtener la electrificación.

13.3 SOLICITA INFORME SOBRE CANTIDAD DE INFRACCIONES QUE SE HAN CURSADO A LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE ASEO POR MAL SERVICIO QUE ESTARÍA PRESTANDO

El Concejal Sr. Jaime Canales, solicita oficiar a Depto. respectivo para saber cuantas infracciones se le han cursado este año a la empresa concesionaria del servicio de aseo por

la mala atención que estaría otorgando a la comunidad, sobre todo por el retiro de basura que no pasan la hora establecida, y también por camiones en mal estado.

13.4 PREOCUPACIÓN POR ABANDONO DE TRABAJOS POR PARTE DE LA EMPRESA MARCELO RIVANO EN CALLE DEL SECTOR SANTA FE

El Concejal Sr. Jaime Canales señala que aún persiste el abandono de los trabajos por parte de la Empresa Marcelo Rivano en el sector Santa Fe, en donde habrían roto el pavimento dejando los trabajos paralizados con el peligro que reviste para el tránsito vehicular.

13.5 SOLICITA PEDIR ENTREVISTA CON EL MINISTRO DE JUSTICIA PARA TRATAR TEMA MEDICO LEGISTA PARA CURICO

El Concejal Sr. Jaime Canales, solicita reiterar audiencia en forma urgente al Ministro de Justicia para buscar la solución y poder contar con un Médico Legista para Curicó y la provincia.

13.6 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE DE POTRERO GRANDE SEÑALA QUE NO SE ESTARÍA ENTREGANDO AGUA EN LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS NECESARIAS Y REPRESENTA SU MALESTAR POR DEMORA EN RESPUESTA SOBRE PROYECTO AGUA POTABLE PARA POTRERO GRANDE/ CONSULTA SOBRE POSIBILIDAD DE EJECIÓN PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN

El Concejal Sr. Javier Muñoz solicita la palabra para el Presidente del Comité de Agua Potable de Potrero Grande, señala que el camión que reparte el agua no toma las medidas higiénicas que corresponde. Y por otra parte este dirigente vecinal señala que no entiende cómo el funcionario de SECPLAC don Nibaldo Navarro se demore 6 meses en darle una respuesta que no está aprobado por la D.O.H, o que es el Sr. Alcalde quien tiene que dar el visto bueno para que se pueda ejecutar un proyecto que presentaron hace tres o cuatros atrás sobre la ampliación de la red de agua potable de Potrero Grande.

Al mismo tiempo este dirigente vecinal consulta al Sr. Alcalde por la ejecución de un proyecto de electrificación.

(De aquí en adelante no se escucha bien la grabación por problema en equipo...)

Siendo las hrs., se levanta la sesión.

**HUGO REY MARTINEZ
A L C A L D E**

**JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL**

HRM/JGPP/ytcrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a los casetes N°2.949, 2.950 y 2.951

Siendo las hrs., se levanta la sesión.



JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE

HRM/JGPP/ytcrh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Dirección Jurídica Municipal
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a los casetes N°2.949, 2.950 y 2.951